

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2019-10440 *Información pública de solicitud de autorización para realizar trabajos de investigación y caracterización del suelo y agua subterránea de la parcela 8964 ubicada en inmediaciones de la antigua cantera de El Górgolo, en Pontejos. Expediente 2019/1315.*

La mercantil DYNASOL ELASTÓMEROS, SAU, solicita autorización para realizar trabajos de investigación y caracterización del suelo y agua subterránea de la parcela 8964 ubicada en las inmediaciones de la antigua cantera de El Górgolo, en Pontejos, parcela catastral nº 39040A020000620000RI.

Que a la vista del informe del arquitecto municipal de fecha 25 de octubre de 2019 y según el Plan General de Marina de Cudeyo, definitivamente aprobado por la C.R.U. en sesión de fecha 4 de mayo de 1987, publicado en el B.O.C. del 27 de julio de 1987 y modificaciones posteriores, el suelo sobre el que se pretende actuar está clasificado como no urbanizable expresamente Protegido por Medio Físico (PMF) equivalente a Rústico de Protección Especial.

El Plan de Ordenación del Litoral lo zonifica como AIE/AMB Área Integral Estratégica Ambiental.

La zona está afectada por el deslinde de costas que lo incluye en la Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral, y el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se abre período de INFORMACIÓN PÚBLICA durante el plazo de QUINCE DÍAS para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Marina de Cudeyo, 26 de noviembre de 2019.

La concejal de Urbanismo, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías
(R.A. nº 398, de 18 de junio de 2019),

Cristina Gómez Bedia.

2019/10440